RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 183 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE CONSTRUCTORA D& M DE MARIO NUÑEZ ROLON CON RUC 875812-3 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2021 "ILUMINACION DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS, EN VARIAS COMPAÑIAS DEL DISTRITO" CON ID 390198 POR VALOR DE G. 125.963.060 (GUARANÍES CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Yasy Cañy, 10 de junio de 2021

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 10 de junio de 2021.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 07/2021 "Iluminación de calles y espacios públicos, en varias compañías del distrito" con ID 390198 se presentan las siguiente ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Constructora D& M de Mario Núñez Rolón	G. 125.963.060
2	Moreno Ingeniería de Ricardo Moreno Balbuena	G. 135.444.150
3	Construcciones El Favorito de Ricardo Moreno Balbuena	G. 141.112.506

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la firma **Constructora D& M de Mario Núñez Rolón** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **Constructora D& M de Mario Núñez Rolón** con **RUC 875812-3** por valor de **G. 125.963.060 (Guaraníes ciento veinticinco millones novecientos sesenta y tres mil sesenta)** la Contratación Directa (CD) Nº 07/2021 "Iluminación de calles y espacios públicos, en varias cñias del distrito" con ID 390198.----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente Mario Núñez Rolón con CI Nº 875812.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Rufino Torres Brítez
Secretario General
Rufino Torres
Secretario General

Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy